



Ayuntamiento de Calasparra



BLADE RUNNERS CALASPARRA
info@bladerunnerscalasparra.com www.bladerunnerscalasparra.com

XI DUATLON AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA REGLAMENTO

Artículo 1. El XI Duatlón de Calasparra se celebrará el domingo día 3 de Febrero de 2.019.

Artículo 2. Categorías y horarios:

10.00 h.: Orden de salida menores

- Salida Prebenjamín
- Salida Benjamín
- Salida Alevín
- Salida Infantil y Cadete

12.00 h.: Salida adultos.

La salida y meta estarán ubicadas en Avda 1º de Mayo.

Artículo 3. El XI Duatlón de Calasparra, es una prueba que está incluida en el **Circuito Regional de la Federación De Triatlón de la Región de Murcia**, rigiéndose pues, por las normas técnicas de la Federación y será con Drafting.

Artículo 4. La prueba estará controlada por el **Comité de Jueces y Oficiales** de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Artículo 5. Conforme a la normativa en el reglamento de la FTRM, todos los participantes en dicha prueba estarán en posesión de la Licencia federativa en Triatlón y aquellos participantes que no posean la mencionada licencia, se les expedirá el seguro obligatorio de 1 día. Los deportistas con licencia de la Federación de Atletismo y Ciclismo de la Región de Murcia no pagarán la licencia de un día.

Artículo 6. En la prueba Absoluta no se permitirá participar con bicicleta que no sea de carretera. En las pruebas de Menores si podrán participar con bicicletas tipo montaña

Distancias y circuitos a recorrer **adultos:**

5 Km a pie (2 vueltas) 20 Km ciclismo (2 vueltas) 2,5 Km a pie (1 vueltas).

Distancias y circuitos a recorrer menores:

Pre-Benjamines 250 mts. a pie (1 vuelta) 1 km ciclismo (1 vuelta) 125 mts. a pie

Benjamines . 500 mts. a pie (1 vuelta) 2 km ciclismo (2 vuelta) 250 mts. a pie

Alevines. 1 Km a pie (1 vuelta) 4 Km ciclismo (1 vuelta) 500m a pie

Infantiles, Cadete: 2 Km a pie (2 vueltas) 10 Km ciclismo (2 vuelta) 1 Km a Pie (1 vuelta)



Ayuntamiento de Calasparra



BLADE RUNNERS CALASPARRA
info@bladerunnerscalasparra.com www.bladerunnerscalasparra.com

Artículo 7. Se dispondrá de puestos de avituallamiento durante el recorrido y al finalizar la prueba en la zona de postmeta para todos los participantes.

Artículo 8. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados. El sector ciclista estará parcialmente cerrado al tráfico, por lo que los participantes tienen que respetar las normas de circulación.

Artículo 9. El corredor al realizar la inscripción exime a la organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma. Como participante de esta prueba, doy permiso a los organizadores y a la FTRM para el uso publicitario de mi persona, en imágenes obtenidas en la competición, con fines legítimos. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba.

Artículo 10. La recogida de dorsales tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento, en Plaza Corredera 28 partir de las 08:00. (Salón de actos del Ayuntamiento)

Artículo 11. Tanto para entrar como para retirar material del área de transición será imprescindible la licencia federativa o DNI del participante.

La retirada de material, supervisada por Los oficiales de duatlón, se podrá realizar hasta 30 minutos después de finalizar la prueba, una vez transcurrido ese tiempo la organización no se hace responsable del material depositado en boxes.

Artículo 12. La inscripción y pago con tarjeta se realizará exclusivamente en la página www.trimurcia.org, siendo la única forma de pago admitida.

CATEGORIAS ABSOLUTA. El precio de la inscripción para los federados será:

- Hasta el 30 de Enero o cuando se cubran la totalidad de las plazas ofertadas: 18 euros (incluidos federados de Atletismo y Ciclismo)
- Los no federados tendrán un incremento de 10 euros. Se establece un cupo de 350 participantes.

CATEGORIAS MENORES El precio de la inscripción para los federados y menores será de 6 euros hasta el 30 de enero de 2.019 para los no federados será de 11 euros.

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EN EL DÍA DE LA PRUEBA

Artículo 13. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Delegado Técnico de la Prueba y de la Organización, pudiéndose interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.



Ayuntamiento de Calasparra



BLADE RUNNERS CALASPARRA
info@bladerunnerscalasparra.com www.bladerunnerscalasparra.com

Artículo 14. Premios: tendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías que establece la FTRM:

- ALEVIN nacid@s 2007-2008
- INFANTIL nacid@s 2005-2006
- CADETES Nacid@s años 2002 – 2003-2004.
- GENERAL Orden de llegada a meta
- JUNIORS Nacid@s años 2000 y 2001
- SUB 23 Nacid@s años 1996, 1997, 1998 y 1999
- VETERANOS I Nacid@s entre los años 1970 y 1979
- VETERANOS II Nacid@s entre los años 1960 y 1969
- VETERANOS III Nacid@s entre los años 1959 y anteriores

A los tres primeros locales clasificados en la General.

En categoría de Menores medalla de participación a todos los participantes en Benjamín (2009-2010), Pre- Benjamín (2011-2012).

Artículo 15. Reclamaciones y apelaciones:

Siguiendo el reglamento de la FETRI cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los oficiales, quedando la prueba ajustada al reglamento de la FETRI

Artículo 16. Organiza y Patrocina: Ayuntamiento de Calasparra y Blade Runners Calasparra.

Artículo 17. Colaboran: Cruz Roja y Protección Civil.



Ayuntamiento de Calasparra



BLADE RUNNERS CALASPARRA
info@bladerunnerscalasparra.com www.bladerunnerscalasparra.com